INFORME DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD
URGENCIA MANIFIESTA 009-2024

OBJETO: "***ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL MICROACUEDUCTO RESGUARDO INDIGENA EL CERRO, MUNICIPIO DE HATONUEVO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA***".

En el municipio de Hatonuevo**,** La Guajira, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2024, se procedió a realizar la evaluación y verificación de idoneidad y experiencia sobre las propuestas - cotizaciones presentadas dentro del citado proceso.

I. PROPUESTAS - COTIZACIONES RECIBIDAS

No.	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN
1	MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	825.003.124-1	20/12/2024 a las 4:00 pm
2	REPRESENTACIONES & INVERSIONES DE LA COSTA S.A.S.	900.064.666-4	20/12/2024 a las 4:30 pm

II VALOR

No.	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	VALOR
1	MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	825.003.124-1	$554.973.610
2	REPRESENTACIONES & INVERSIONES DE LA COSTA S.A.S.	900.064.666-4	$0

III VERIFICACIÓN DE CONDICIONES

MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO		
FACTOR	**REQUISITO**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
1. Acreditación de la existencia y representación legal.	a) La persona natural deberá allegar certificado expedido por la cámara de comercio donde esté registrado con una vigencia no mayor a 30 días, salvo que la persona natural no se encuentre obligada a llevar registro mercantil de conformidad con lo establecido en el código de comercio, caso en el cual aportará Cédula de Ciudadanía. b) Si se trata de una persona jurídica nacional, mediante el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio con fecha de expedición no superior a 30 días contados a partir del cierre. c) Cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, deberá expresar claramente su conformación, las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y su responsabilidad, e igualmente su deseo de participar en la presentación conjunta de la propuesta y de suscribir el contrato, de conformidad con el articulo No. 7	CUMPLE

	de la Ley 80 de 1993. A su vez, designarán a la persona que actuará como representante legal del consorcio o de la unión temporal. El documento de conformación de proponentes plurales debe: A. Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el proponente plural. En caso de que no exista claridad sobre el tipo de asociación se solicitará la aclaración. B. Acreditar el nombramiento de un representante. C. Conformación de Proponente Plural, de todas las personas naturales y/o jurídicas asociadas, con facultades suficientes para la representación sin limitaciones de todos y cada uno de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para presentar la oferta, para la suscripción y ejecución del contrato, así como también la facultad para firmar el acta de terminación y liquidación. D. Aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante principal y suplente de la estructura plural. E. El proponente plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%. F. En la etapa contractual, no podrán modificarse los porcentajes de participación sin el consentimiento previo de la entidad. Dicho documento debe estar firmado por todos los integrantes del proponente plural y en el caso del miembro persona jurídica, por el representante legal de dicha persona o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.	
1.1 Objeto social o actividad económica.	**El objeto social del proponente o alguna de su actividad económica:** El objeto social del proponente o alguna de su actividad económica, según el caso debe ser relacionado con el objeto del contrato a suscribir, de manera que le permita a la persona natural o jurídica la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta para efectos el alcance y naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. Este es un requisito de capacidad de persona jurídica o natural proponente que se circunscribe al desarrollo de la actividad prevista en su objeto social o actividad económica lo cual verificará el MUNICIPIO a través del certificado de existencia y	CUMPLE

	representación legal o matricula mercantil que presente con su oferta.	
1.2 Constitución o vigencia	La duración de la persona jurídica o plural proponente que participe en el proceso, será mínimo por el plazo del contrato y un (1) año más, lo cual se verificará en el certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil o en el documento de constitución.	CUMPLE
1.3Autorización para contratar	si el representante legal del proponente requiere autorización de sus órganos de dirección, para presentar oferta y/o para suscribir el contrato, debe el proponente anexar los documentos que acrediten dicha autorización. En caso que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta y contratar, debe anexar el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte para presentarla y contratar, mínimo, por el valor propuesto.	N/A
2. Copia de la Cédula de ciudadanía	del proponente si es persona natural o del representante legal si es persona jurídica.	CUMPLE
3. Documento del consorcio o unión temporal		N/A
Formato único hoja de vida de la Función pública para persona jurídica.	PRESENTADO	CUMPLE
Publicación proactiva declaración de bienes y rentas y registro de conflicto de interés, ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, ley 734 de 2002 y 2003 de 2019.	PRESENTADO	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona jurídica.	PRESENTADO	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del Representante Legal.	PRESENTADO	CUMPLE
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República de la persona jurídica.	PRESENTADO	CUMPLE
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República del Representante Legal.	PRESENTADO	CUMPLE
Certificado de antecedentes Judiciales del Representante Legal expedidos por la Policía Nacional.	PRESENTADO	CUMPLE
Certificado de medidas correctivas del Representante Legal expedidos por la Policía Nacional.	PRESENTADO	CUMPLE
Certificado de inhabilidades por delitos sexuales del	PRESENTADO	CUMPLE

representante legal expedido por la Policía Nacional.		
Certificación de no estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM, del Representante Legal.	PRESENTADO	CUMPLE
Copia del RUT.	PRESENTADO	CUMPLE
Certificación bancaria	PRESENTADO	CUMPLE
Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, CREE. Así como manifestar que se encuentra a paz y salvo con la contratación de aprendices, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal cuando este exista.	PRESENTADO	CUMPLE
OFERTA TÉCNICA: Se verificará que todo lo ofertado contenga y cumpla las especificaciones técnicas solicitadas, en cada uno de los ítems allí estipulados y se ajuste a las necesidades de la entidad, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas serán RECHAZADAS.	PRESENTADO	CUMPLE
EXPERIENCIA: El proponente deberá tener experiencia en la ejecución de por lo menos 1 y máximo diez (10) contratos cuyos objetos consistan en la ejecución de OBRAS DE ADECUACION Y/O MANTENIMIENTO Y/O AMPLIACION Y/O CONSTRUCCION DE ACUEDUCTOS, y cuyas cuantías sumadas superen el 50% del Presupuesto Oficial, que para este caso corresponde a la suma de $277.486.805,00 y/o 213,45 SMLMV	PRESENTADO	CUMPLE
REQUISITOS ECONOMICOS Oferta económica detallada.	PRESENTADO	CUMPLE

El evaluador considera HABIL al proponente **MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO S.A.S.,** toda vez que cumple con los requisitos establecidos en la Invitación No. 009 de 2024.

REPRESENTACIONES & INVERSIONES DE LA COSTA S.A.S.		
FACTOR	**REQUISITO**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
1. Acreditación de la existencia y representación	a) La persona natural deberá allegar certificado expedido por la	CERTIFICADO APORTADO

legal.	cámara de comercio donde esté registrado con una vigencia no mayor a 30 días, salvo que la persona natural no se encuentre obligada a llevar registro mercantil de conformidad con lo establecido en el código de comercio, caso en el cual aportará Cédula de Ciudadanía. b) Si se trata de una persona jurídica nacional, mediante el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio con fecha de expedición no superior a 30 días contados a partir del cierre. c) Cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, deberá expresar claramente su conformación, las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y su responsabilidad, e igualmente su deseo de participar en la presentación conjunta de la propuesta y de suscribir el contrato, de conformidad con el articulo No. 7 de la Ley 80 de 1993. A su vez, designarán a la persona que actuará como representante legal del consorcio o de la unión temporal. El documento de conformación de proponentes plurales debe: A. Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el proponente plural. En caso de que no exista claridad sobre el tipo de asociación se solicitará la aclaración. B. Acreditar el nombramiento de un representante. C. Conformación de Proponente Plural, de todas las personas naturales y/o jurídicas asociadas, con facultades suficientes para la representación sin limitaciones de todos y cada uno de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para presentar la oferta, para la suscripción y ejecución del contrato, así como también la facultad para firmar el acta de terminación y liquidación. D. Aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante principal y suplente de la estructura plural. E. El proponente plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%. F. En la etapa contractual, no	CON FECHA 19/03/2024

	podrán modificarse los porcentajes de participación sin el consentimiento previo de la entidad. Dicho documento debe estar firmado por todos los integrantes del proponente plural y en el caso del miembro persona jurídica, por el representante legal de dicha persona o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.	
1.1 Objeto social o actividad económica.	**El objeto social del proponente o alguna de su actividad económica:** El objeto social del proponente o alguna de su actividad económica, según el caso debe ser relacionado con el objeto del contrato a suscribir, de manera que le permita a la persona natural o jurídica la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta para efectos el alcance y naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. Este es un requisito de capacidad de persona jurídica o natural proponente que se circunscribe al desarrollo de la actividad prevista en su objeto social o actividad económica lo cual verificará el MUNICIPIO a través del certificado de existencia y representación legal o matricula mercantil que presente con su oferta.	CUMPLE
1.2 Constitución o vigencia	La duración de la persona jurídica o plural proponente que participe en el proceso, será mínimo por el plazo del contrato y un (1) año más, lo cual se verificará en el certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil o en el documento de constitución.	CUMPLE
1.3Autorización para contratar	si el representante legal del proponente requiere autorización de sus órganos de dirección, para presentar oferta y/o para suscribir el contrato, debe el proponente anexar los documentos que acrediten dicha autorización. En caso que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta y contratar, debe anexar el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte para presentarla y contratar, mínimo, por el valor propuesto.	CUMPLE
2. Copia de la Cédula de ciudadanía	del proponente si es persona natural o del representante legal si es persona jurídica.	CUMPLE
3. Documento del consorcio o unión temporal		N/A

Formato único hoja de vida de la Función pública para persona jurídica.	NO APORTADO	NO CUMPLE
Publicación proactiva declaración de bienes y rentas y registro de conflicto de interés, ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, ley 734 de 2002 y 2003 de 2019.	APORTADO SIN DILIGENCIAR EN SU TOTALIDAD	NO CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona jurídica.	PRESENTADO con fecha 21/05/2024	NO CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del Representante Legal.	PRESENTADO con fecha 21/05/2024	CUMPLE
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República de la persona jurídica.	PRESENTADO con fecha 21/05/2024	NO CUMPLE
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República del Representante Legal.	NO PRESENTADO	NO CUMPLE
Certificado de antecedentes Judiciales del Representante Legal expedidos por la Policía Nacional.	PRESENTADO con fecha 21/05/2024	NO CUMPLE
Certificado de medidas correctivas del Representante Legal expedidos por la Policía Nacional.	PRESENTADO con fecha 21/05/2024	NO CUMPLE
Certificado de inhabilidades por delitos sexuales del representante legal expedido por la Policía Nacional.	NO PRESENTADO	NO CUMPLE
Certificación de no estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM, del Representante Legal.	PRESENTADO con vencimiento del 19/08/2024	NO CUMPLE
Copia del RUT.	PRESENTADO	CUMPLE
Certificación bancaria	PRESENTADO	CUMPLE
Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, CREE. Así como manifestar que se encuentra a paz y salvo con la contratación de aprendices, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal cuando este exista.	NO PRESENTADO	NO CUMPLE
OFERTA TÉCNICA: Se verificará que todo lo ofertado contenga y cumpla las especificaciones técnicas solicitadas, en cada uno de los ítems allí estipulados y se ajuste a las necesidades de la entidad, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será	NO PRESENTADO	NO CUMPLE

ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas serán RECHAZADAS.		
EXPERIENCIA: El proponente deberá tener experiencia en la ejecución de por lo menos 1 y máximo diez (10) contratos cuyos objetos consistan en la ejecución de OBRAS DE ADECUACION Y/O MANTENIMIENTO Y/O AMPLIACION Y/O CONSTRUCCION DE ACUEDUCTOS, y cuyas cuantías sumadas superen el 50% del Presupuesto Oficial, que para este caso corresponde a la suma de $277.486.805,00 y/o 213,45 SMLMV	NO PRESENTADO	NO CUMPLE
REQUISITOS ECONOMICOS Oferta económica detallada.	NO PRESENTADO	NO CUMPLE

El evaluador considera NO HABIL al proponente **REPRESENTACIONES & INVERSIONES DE LA COSTA S.A.S.**, toda vez que no cumple con los requisitos establecidos en la Invitación No. 009 de 2024 y se encuentra en causal de RECHAZO.

CONCLUSIONES

Se verificó que el valor de la propuesta presentada se encuentra dentro de los precios de mercado, según el presupuesto del proceso, esto aplicando las metodologías dictadas por la Agencia Colombiana para la Compra Pública “Colombia Compra Eficiente”.

Que verificada la cotización - propuesta presentada por **MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO S.A.S.,** se encontró que la misma se ajusta a los requerimientos del municipio, determinándose que cuenta con la idoneidad y experiencia para el desarrollo del objeto a contratar.

Que analizada la propuesta concluimos que **MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO S.A.S.** acreditó con su propuesta la experiencia e idoneidad para desarrollar el objeto a contratar.

En consideración a lo anterior, el suscrito SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA, recomienda que **MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO S.A.S.** tiene reconocida experiencia e idoneidad por lo que se recomienda desarrollar el objeto contractual denominado “***ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL MICROACUEDUCTO RESGUARDO INDIGENA EL CERRO, MUNICIPIO DE HATONUEVO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA***”.

RAFAEL ANGEL OJEDA BRITO
SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA